

ANEXO I.- SOLICITUD ALTA TRABAJADOR
Características del puesto de trabajo

Investigador/a Responsable: D^a. María Teresa Roldán Arjona

Proyecto de cargo: PSS.0032

Referencia interna: 006/2020

Título del puesto que se oferta: Investigador/a posdoctoral en el grupo GC-22.

Grupo profesional al que se incorpora: Investigador/a posdoctoral

Resumen del puesto de trabajo: Investigación en mecanismos de reparación de ADN y epigenética en células tumorales. Proyecto: *Reparación del ADN por escisión de bases: del mantenimiento del genoma a la edición del epigenoma (REMAKE)*, BFU2016-80728-P

Fecha prevista de inicio: febrero/2020

Duración del contrato: 2 meses.

Coste total: 5.304 € (incluye cuota patronal de la seguridad social).

Centro de trabajo: IMIBIC-GC-22

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de trabajo:

Prestaciones (sueldo bruto)	2.000 € brutos/mes (incluye p.p.pagas extras) (*)
Tipo de contrato	Obra o servicio
Jornada (completa o parcial)	100 % Completa (40 horas/semana)
Duración del contrato	2 meses (**)

(*) Posibilidad de inclusión de retribución variable adicional durante la vida del contrato.

(**) El citado contrato puede ser susceptible de prórroga en función de las necesidades y desarrollo del proyecto, y siempre comunicándolo al trabajador/a con la debida antelación.

Perfil de la persona a contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

- **Titulación:**
 - Licenciado/a en Bioquímica
 - Doctorado/a.
- **Formación:**
 - Formación en Bioquímica.
- **Perfiles de carrera de los investigadores (R1-R4): señalar con una X.**

	R1 (investigador/a predoctoral)	R3 (investigador/a estabilizado/a: investigadores/as que tienen cierto nivel de independencia)
X	R2 (investigador/a posdoctoral)	R4 (investigadores/as principales o senior)

- **Requisitos del perfil (mínimos y méritos valorables):**

- Requisitos mínimos:
 - Licenciado/a en Bioquímica
 - Doctorado/a con experiencia postdoctoral superior a cinco años.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

- Méritos valorables:
 - Publicaciones en revistas JCR: (máximo 2,5 puntos).
 - Primer decil o primer cuartil primer/a autor/a, de correspondencia o último/a firmante, Patentes o guías de práctica clínica: 0.8 puntos por cada.
 - Primer decil o primer cuartil NO primer/a autor/a, de correspondencia o último/a firmante: 0.4 puntos.
 - Otros cuartiles primer/a autor/a, de correspondencia o último/a firmante: 0.1 puntos.
 - Otros cuartiles primer NO autor/a, de correspondencia o último/a firmante: 0.05 puntos.
 - Participación en proyectos: (máximo 1 punto).
 - 0,5 puntos por proyecto como Investigador/a Principal.
 - 0,25 puntos por proyecto como Investigador/a Colaborador/a.
 - Experiencia previa demostrable en: (máximo 3.5 puntos).
 - Análisis molecular de reparación de ADN.
 - Análisis epigenético.
 - Purificación de proteínas, mutagénesis dirigida y cultivos celulares.
 - Análisis de daños en el ADN mediante el ensayo del cometa

En base a los criterios obtenidos en la valoración de méritos se seleccionarán a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal que en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 3 puntos. **Solo serán elegibles para la fase de entrevista aquellos/as candidatos/as que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.**

Tras la resolución de la plaza y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor del/a siguiente candidato/a, según la lista de puntuaciones publicada.

Funciones a realizar

- Análisis de daños en el ADN mediante el ensayo del cometa
- Purificación de proteínas

- o Cultivos celulares;
- o Análisis mediante citometría de flujo;
- o CRISPR: diseño de RNAsg, obtención de vectores para transfecciones;
- o Análisis de metilación de DNA: diseño de cebadores, preparación de muestras, qMSP, pirosecuenciación DNA;

Documentación a presentar

CV y documentación escaneada **acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos**. Para poder valorar correctamente la experiencia será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de los **trabajos previos** que en el CV se indiquen.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

Forma: Por mail a la dirección personal@imibic.org. En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto** (no se valorarán los currículum que no vengan con referencia).

El **plazo** para recibir candidaturas:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	29	enero	2020	00.00 h
Fecha Fin	04	febrero	2020	23.59 h

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todos, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA. Ni va a realizar labor asistencial.

PROTECCIÓN DE DATOS. De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

Córdoba, 24 de enero de 2020

VºBº del Investigador/a Responsable